



DEPARTAMENTO EJECUTIVO

DECRETO N* 098/2024

Y VISTO: La Ordenanza N* 1730/2024 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger de fecha 06 de Noviembre de 2024, asentada en el acta de Sesiones 1596/2024.

Y CONSIDERANDO: Que es necesario promulgar la citada Ordenanza para su entrada en vigencia, en virtud de lo dispuesto por el art. 29 de la Carta Orgánica Municipal.

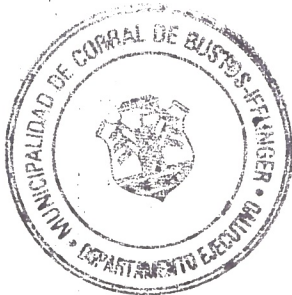
POR TODO ELLO EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER DECRETA:

ARTICULO 1*: PROMULGASE Y PONGASE en VIGENCIA la ORDENANZA N* 1730/2024 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger con fecha 06 de Noviembre de 2024 asentada en el acta de Sesiones 1596/2024, en el cual se dispone el llamado a LICITACION PUBLICA N* 5/2024 venta de dos lotes de terreno conforme pliego de Bases y Condiciones que como Anexo I forma parte de la presente.

ARTICULO 2*: FÍJESE para el Jueves 12 de Diciembre de 2024 a las 10 hs. en el Salón Auditorio Municipal la fecha de apertura de sobres con las ofertas presentadas.

ARTÍCULO 3*: COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE, DÉSE AL REGISTRO MUNICIPAL Y ARCHIVESE.

Corral de Bustos-Ifflinger, 07 de Noviembre de 2024.




José María Odeña
Intendente Municipal
Corral de Bustos Ifflinger